

Para Uso Oficial

CISS/CP/O/16/2020

**Conferencia Interamericana de Seguridad Social
Inter-American Conference on Social Security
Conferência Interamericana de Seguridade Social
21 de agosto, 2020**

Español – Or. Español

**Acta de la Reunión Ordinaria del Comité Permanente de la
Conferencia Interamericana de Seguridad Social**

Conferencia Interamericana de Seguridad Social

21 de agosto, 2020

CISS/CP/O/16/2020
Para Uso Oficial

Español – Or. Español

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL, 2020

Siendo las 11:11 horas del día 21 de agosto de 2020, con el propósito de llevar a cabo la Reunión Ordinaria del Comité Permanente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), se reunieron de manera virtual los siguientes integrantes del mencionado órgano: Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y Presidente de la CISS; José Bernardo Pineda Jurado, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Vicepresidente de la CISS para 2020; Manuel Di Benedictis, de la Administración Nacional de la Seguridad Social de Argentina, en representación de la Vicepresidencia de la CISS para 2021; Jorge Wated, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y Representante de la Subregión I Andina; Vilma Morales Montalván, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, y Representante de la Subregión II Centroamérica; Rogerio Nagamine Costanzi, por parte de la Secretaría Especial de Previdencia y Trabajo de Brasil, y Representante de la Subregión III Cono Sur; Timothy Hodge, por parte de la Social Security Board de Anguila, y Representante de la Subregión IV Norteamérica y Caribe Anglo; Yamira Yusimí Campos Suárez, del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de Cuba y Representante de la Subregión V México y Caribe Latino, y Héctor Santana Suárez, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y Representante de los Miembros Asociados; así como Gibrán Ramírez Reyes, Secretario General de la CISS; Daisy Corrales Díaz, Directora del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), y Eduard del Villar Liranzo, Contralor de la Conferencia. Posteriormente, durante el desarrollo del primer punto del Orden del día, se unió a la sesión, Narlon Gutierrez Nogueira, de la Secretaría Especial de Previdencia y Trabajo de Brasil y Vicepresidente de la CISS para 2022.

1

Antes de iniciar los puntos agendados, el Sr. Zoé Robledo Aburto, agradeció el enorme compromiso que los integrantes del Comité Permanente y toda la CISS durante la difícil época que la pandemia por COVID-19 ha traído para las naciones del continente, y reconoció, en medio de esta crisis sanitaria sin precedente, el espíritu que dio origen a la Conferencia y, desde luego, al Comité así como la necesidad, como lo ha hecho el secretario general, Gibrán Ramírez, de renovar esos valores, de voltear a ver con orgullo ese largo camino que este foro ha seguido por cerca de 80 años.

Posteriormente, el presidente solicitó al Sr. Ramírez Reyes llevar a cabo la verificación del quorum para dar inicio formal para la reunión, en cumplimiento al artículo 16 del Reglamento del Comité Permanente. En atención, el secretario general nombró a los miembros presentes del Comité indicó que se contaba con nueve miembros con derecho a voto presentes, por lo que se tenía quorum para llevar a cabo la reunión de conformidad con los artículos 53 del Estatuto de esta Conferencia y 17 del Reglamento del Comité Permanente.

Confirmado el quorum, el presidente dio lectura a la orden del día, quedando, como sigue:

Orden del día

1. Avances del Plan de Trabajo por parte de la Secretaría General;
2. Plan Estratégico del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social 2020;
3. Anteproyecto del Centro Virtual de Conocimiento e Información de la Seguridad Social;
4. Anteproyecto Creación de la Marca PROGRAMA-DOS;
5. Aprobación del Acta de Comité Permanente del 9 de noviembre de 2018;
6. Aprobación del Acta de Comité Permanente del 17 de enero de 2019;
7. Aprobación del Acta de Comité Permanente del 20 de agosto de 2019, y
8. Aprobación del Acta de Comité Permanente del 20 de septiembre de 2019.

2

Avances del Plan de Trabajo por parte de la Secretaría General.

El presidente cedió la palabra al secretario general con objeto de que expusiera el contenido de este punto del orden del día.

Al respecto, el secretario general indicó que se había enfrentado un año muy complicado. La pandemia propiciada por el SARS-CoV-2, desató crisis sanitarias sin precedentes con repercusiones de todo orden: sociales, políticas y económicas, generando cambios no sólo en las formas de trabajo, sino en la propia forma de concebir la vida, incluyendo el bienestar de la población.

Después del primer informe de trabajo presentado el 28 de enero, abundó el secretario general, el equipo de la Conferencia continuó con la planeación destinada a 2020, incluido el Foro Internacional de Pensiones contemplado para finales del mes de marzo del mismo año, el cual tuvo que suspenderse por la COVID-19. Las decisiones de salud pública obligaron a replantearse las formas de trabajo e interacción con la membresía y el público asiduo a los eventos de la CISS.

Por ello se decidió llevar a cabo de esa manera, de manera virtual, la Semana de Seguridad Social del 27 al 30 de abril y que se tituló “COVID-19: Herramientas políticas

para la resiliencia”, cuyo objetivo era poner en la mesa de discusión rutas viables de política pública enfocadas en la atención de poblaciones vulnerables y garantizar pisos mínimos de bienestar como la renta básica universal en materia de pensiones, así como en materia de salud, de economía y del mundo del trabajo en general. Para ello se contó con la participación de compañeros de la OIT, de la CEPAL, y de instituciones de Costa Rica, de México y de Panamá.

A la par del desarrollo del Plan de Trabajo, indicó el secretario general, pero conscientes de las necesidades de los miembros de la CISS de contar con información pertinente para la toma de decisiones públicas ante la emergencia, se inició la plataforma digital sobre la COVID-19, que se trata de un repositorio que alberga más de 17 artículos especializados con estudios de impactos y recomendaciones de la pandemia y poblaciones vulnerables como son trabajadores de plataforma, migración, sistemas de cuidados, etcétera.

3

También se dedicaron números especiales de dichos artículos para analizar los tratamientos integrales de países en específico como Ecuador, Brasil, Canadá y Chile. Con esta información se pretende realizar una publicación crítica y rigurosa, un libro para el fin de 2020 para que no se quede en una anécdota de la contingencia y sistematicemos lo más rápido que se pueda las experiencias de nuestros países.

Del mismo modo se han llevado a cabo más de 10 seminarios virtuales, con diversas discusiones sobre derecho a la salud de las personas adultas mayores, seguridad social en el trabajo marítimo, salud mental, el impacto del deporte en el bienestar poblacional, así como la gestión en los servicios de salud, resaltando los tratamientos y experiencias particulares de países como Argentina, República Dominicana, Costa Rica y Guatemala, entre otros.

Igualmente, y como cada mes, se dio continuidad al seminario de “Bienestar en las Américas”, adaptado también a las necesidades temáticas surgidas de la pandemia y el cual a partir de este segundo semestre tuvo algunas de sus emisiones en el marco de las subregiones.

Haciendo uso de alianzas con organismos hermanos como CLACSO y CEPAL, el secretario general indicó que la CISS se encontraba coordinando el curso virtual gratuito “Derechos humanos de las personas mayores: Conocimientos para el análisis y para la acción”.

También se mantuvo la publicación bimestral con las principales actividades de la CISS y de la membresía contenida en la Gaceta CISS, cuyo último número se dedicó al tema de la pandemia.

Durante estos meses y conscientes de las necesidades de evidenciar e identificar dinámicas comunitarias que contribuyan a disminuir las desigualdades de género, se promovió “Mujeres para la Autonomía y el Bienestar (MAB)”, una iniciativa para fortalecer la capacidad organizativa y de incidencia política a través de la articulación de colectivos de mujeres organizadas e interesadas en el tema de acceso de derechos para el bienestar.

Para dar seguimiento al Programa de Trabajo Trienal de cada Comisión Americana de Seguridad Social, así como para poner al servicio de estas los trabajos y productos de la CISS y coordinar diversas actividades que desemboquen en beneficio de la membresía y de la región, en los ocho meses sobre los que versa el informe, se habían llevado a cabo siete reuniones de trabajo. De la Comisión Americana para Riesgos del Trabajo, el 5 de febrero de 2020 y el 20 de agosto; así como reuniones de otras Comisiones el 20 de febrero, el 11 de marzo, el 19 de agosto, el 13 de julio y el 21 de julio de 2020. Como resultado de dichas reuniones, además del intercambio de información, se actualizaron diversos temas de la agenda de trabajo que son de interés de la membresía y que han venido a cobrar relevancia por la situación actual de la región y del mundo.

4

Además, el secretario general indicó que se habían alcanzado dos grandes logros: uno, la “Revista Bienestar. Debate y política social”, publicación semestral que reúne estudios académicos relevantes en materia de seguridad social y bienestar puestos a disposición para nuestro Continente. En el primer número, publicado el mes de julio de 2020, se reflexionó sobre la economía política de la salud, en particular sobre el apoderamiento de la industria farmacéutica y sus laboratorios por medio de aportaciones científicas más actuales y relevantes a nivel mundial.

El segundo logro alcanzado fue el Informe de Seguridad Social y Bienestar para las Américas, que es una investigación que se pretende se convierta en un referente mundial sobre las principales características de cobertura de los sistemas de seguridad social en el Continente para contribuir al debate público y a la formulación de políticas que permitan garantizar el derecho humano a la seguridad social para todas las personas.

El secretario general señaló que le gustaría precisar que tras la reestructuración y la adaptación de la agenda a la llamada nueva normalidad, el segundo semestre se dedicaría a concretar de manera virtual los diversos foros y jornadas de trabajo que fueron aplazados y en algunos casos ajustados a las necesidades de la pandemia, como lo son el Foro Regional sobre Sistemas Pensionales, a celebrarse la última semana de septiembre, así como otros foros sobre compra de medicamentos, de esquemas de universalización, jornadas sobre trabajadoras y trabajadores del hogar y seguridad social, y sobre los temas de sistema de cuidados y las mejores estrategias para reducir las

desigualdades de género en el Continente. También, indicó el secretario general, se ahondaría en el tema de salud mental con la realización de la Jornada Interamericana sobre Salud Mental y Seguridad Social.

Finalmente, el secretario general anunció que en noviembre se realizaría el Primer Foro Internacional de Bienestar y Seguridad Social en las Américas, que permitiría concretar el convenio de colaboración impulsado con la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

El presidente agradeció la participación del secretario y, al no existir participaciones por parte de los demás miembros del Comité, sometió la siguiente resolución a dicho órgano, mismo que la aprobó por unanimidad

Resolución No. 1: El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto por el Título VI, artículo 16, incisos g) y l) del Estatuto de la Conferencia, toma conocimiento de los avances del Plan de Trabajo 2020-2022 por parte de la Secretaría General.

Plan Estratégico del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social 2020.

Con objeto de abordar el segundo punto del orden del día, el presidente cedió la palabra a la Dra. Daisy Corrales, directora del CIESS.

La Dra. Corrales indicó que había asumido, a partir de noviembre del 2019, la Dirección del CIESS en un ambiente de retos. La directora continuó expresando que el CIESS es una estructura operativa que logra ir convirtiendo las propuestas de las políticas sociales y de las políticas generales que se generan desde la Conferencia en algunos productos importantes de la Conferencia como son investigaciones, procesos de formación, capacitación y también proyectos de extensión técnica. En este sentido, abundó, se asumió el reto y se inició como un proceso también de refundación del CIESS en el que consideramos aspectos importantes como contar con una estructura funcional que permitiera llevar a cabo esas tareas y cumplir con las metas.

Para poder lograr lo anterior, se tuvo que hacer un proceso de planificación estratégica, junto con un trabajo de análisis de los procesos, y creación de los perfiles necesarios para ocupar los diferentes cargos de la organización estructural, por lo que se realizaron concursos internacionales para la selección de los funcionarios que trabajarían en el equipo.

El Plan Estratégico genera una ruta de trabajo que viene fundamentada en una política que se generó previo a la elaboración del plan en el que se considera la innovación, la cooperación de todo lo que es el compromiso, la acción y el impacto como componentes importantes o como sus principios.

La directora destacó que no solamente se dependía de los éxitos de lo que se hiciera desde el CIESS y la CISS, sino que tenía que haber una participación muy activa de todos los países a través de las Comisiones, de las Subregiones y también de las personas que quisieran ir adjuntándose a los diferentes equipos.

El primer objetivo del CIESS, indicó la directora, era generar y difundir conocimientos que permitieran la mejora y fortalecimiento de la Seguridad Social por medio de la investigación y la innovación. Este eje se manejaba a través del cuerpo de investigadores que se contrató por acuerdo de la Asamblea para dar soporte a las Comisiones Americanas y que se dedicaban de tiempo completo a la investigación generando insumos tanto para los ejes temáticos transversales que generan las Comisiones para toda la membresía, como también para generar insumos que retroalimentarán para la capacitación que da paso al segundo objetivo.

6

El segundo objetivo, apuntó, era incrementar las capacidades gerenciales y técnicas de las personas vinculadas a la Seguridad Social de los países miembros por medio de la capacitación y la formación. En este sentido, se tenían los programas establecidos; sin embargo, también existía una ventana innovadora dentro de lo que es la academia que es contar con el espacio de innovación y fortalecimiento de la Seguridad Social que dé las capacidades para ir recibiendo, adicional a la programación, actividades para las necesidades que se vayan presentando en los países o, por ejemplo, con el tema de la pandemia.

El tercer objetivo, continuó la directora, es vincular en términos prácticos el trabajo académico e investigativo en sistemas de Seguridad Social por medio de la extensión técnica. El CIESS no hace nada simplemente con generar capacitaciones y la formación si no se da un acompañamiento de campo a los países para que esto se haga efectivo.

Añadió que había un objetivo muy importante de posicionar el CIESS como un referente en temas de Seguridad Social a nivel interamericano por medio del establecimiento del Centro Virtual de Conocimiento e Información que sería un eje de soporte para la gestión interna de la Conferencia.

En relación con el último objetivo, que sería cómo lograr evaluar que verdaderamente a través de todos estos esfuerzos que se hacen antes de la Conferencia, se tenga un impacto. Para el CIESS, indicó la directora, uno de los fundamentos más importantes ha sido el aporte del secretario en el tema de bienestar en toda la revisión y el fortalecimiento de esta teoría que se hacía a la luz de los acontecimientos actuales y que de alguna manera se tenía que transmitir, difundir y hacer efectiva.

De esa manera, la directora planteó como quinto objetivo el tema de evaluación, indicando que habría diferentes escenarios para la evaluación, pero que también se contaba con un nuevo programa que se presentaría más adelante durante la sesión.

El presidente agradeció la participación de la Dra. Daisy Corrales y, al no haber participaciones adicionales por parte de los miembros del Comité, sometió a consideración de dicho órgano la siguiente resolución, misma que fue aprobada por unanimidad:

Resolución No. 2: El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 inciso I) del Estatuto, toma conocimiento del Plan Estratégico del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social para 2020-2022.

7

Anteproyecto del Centro Virtual de Conocimiento e Información de la Seguridad Social.

Con objeto de dar cuenta del siguiente punto del orden del día, el presidente de la Conferencia cedió nuevamente la palabra a la Dra. Daisy Corrales, directora del CIESS.

La directora recordó que uno de los objetivos planteados era posicionar el CIESS como un referente en el tema de Seguridad Social a nivel internacional, y señaló que dicho posicionamiento dependía de un mejoramiento en la gestión interna, a la vez de un mejoramiento en la transmisión de conocimiento a la membresía.

Apuntó, además, que existían retos muy importantes, y que dentro de la Conferencia se tenían una serie de programas respecto de los cuales había que lograr la interoperabilidad, de manera que al estar articuladas todas las gestiones de la CISS, fuera posible agilizar trámites administrativos, la comunicación, unir más los departamentos, etcétera.

Pero tal vez el objetivo primordial en todo esto, expresó la directora, sería que a nivel internacional todos sabríamos que hay una producción de información prácticamente incontrolada, donde se habla de escenarios como Big Data y se habla de inteligencia artificial. Así, se van generando una serie de inquietudes al respecto de cómo podría mantenerse, por un lado, la información actualizada, pero lo más importante poder lograr que los equipos de salud sepan tomar decisiones con esa información, por lo que sería un reto de primer orden lograr la alfabetización digital. En ese tema, abundó, se había estado en contacto con la Organización Panamericana de la Salud, a la que se le presentó el proyecto, de donde surgió un interés de que se trabajara conjuntamente, sobre todo, en la alfabetización digital de las Américas y el Caribe.

Este proyecto, expresó la directora, se consideraba uno de los más importantes dentro del Eje de Innovación. Desde la Dirección del CISS, dijo, se estaba promoviendo fuertemente el uso de tecnologías de la información y comunicación para beneficio de la membresía. En este sentido si se quería dar un salto al futuro, el Centro es uno de los principios que así lo permitiría y, sobre todo, se estaría haciendo una transformación de la forma de gestión de la Conferencia.

Finalmente, la directora señaló que ya el Comité había visto todo el esfuerzo que presentó el secretario general en los productos que se han hecho directamente desde el equipo de la Secretaría General y que, en conjunto con el CISS, se estaban trabajando en los diseños. Sobre todo, para poderse impulsar hacia el futuro para un mejoramiento de la Seguridad Social a nivel de las regiones.

8

Terminada la participación de la directora, el presidente invitó a guardar un minuto de silencio en homenaje a todas las personas fallecidas por COVID, y agradeció a los participantes una vez transcurrido el homenaje.

Posteriormente, Timothy Hodge solicitó el uso de la palabra para expresar que Anguila había tenido cero casos de COVID desde el mes de marzo y aprovechó para agradecer a los trabajadores de primera línea que trabajaban desde sus hospitales y a todos los trabajadores fronterizos que colaboraban en la repatriación de individuos.

El sr. Hodge indicó que el sistema de Seguridad Social de Anguila había podido entregar una compensación de beneficio temporal por desempleo que no se tenía durante tiempos normales. Recalcó que la razón por la cual no utilizaba cubrebocas era porque no se había tenido casos de COVID. También se mostró muy preocupado por lo que observaba en diferentes países, especialmente en Latinoamérica y en el Caribe, es decir, los números tan altos de casos y de muertes, por lo que quería compartir con el Comité su preocupación y reconocer tanto a los afectados como a los trabajadores de primera línea.

Una vez transcurrida la participación del sr. Hodge, y al no haber participaciones adicionales por parte del Comité Permanente, el presidente sometió a consideración de dicho órgano la siguiente resolución, misma que fue aprobada por unanimidad:

Resolución No. 3: El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 inciso I) del Estatuto, toma conocimiento del Anteproyecto del Centro Virtual de Información y Conocimiento de la Seguridad Social.

Anteproyecto Creación de la Marca PROGRAMA-DOS.

Para abordar este punto del orden del día, el presidente cedió la palabra nuevamente a la Dra. Daisy Corrales, directora del CIESS.

La directora señaló que se tenía un tema muy importante que era que mientras se hiciera una gestión de cualquier tipo y ésta no se midiera, no era posible saber los resultados. Señaló que se intentaba estructurar una estrategia mixta que diera un panorama de cuáles eran los avances en los diferentes países.

Lo que no se mide no se puede mejorar, indicó la directora, señalando también que ese era uno de los principios que se estaban adoptando en el CIESS. La teoría y estrategia de las marcas a nivel internacional había sido un escenario que se había desarrollado, por ejemplo, en el Programa de Hospital Amigo de la Madre y el Niño que generó a nivel internacional ordenar algunos parámetros hospitalarios para demostrar lo que era la calidad de la atención en el binomio materno-infantil.

9

La directora añadió que en ese sentido habían existido varias experiencias importantes, por ejemplo, en Costa Rica, con el Programa Bandera Azul, que era una acreditación ecológica que inició con establecimientos educativos de primaria y secundaria y terminó involucrando a empresas; tener el sello de la Bandera Azul era un distintivo de calidad en todo lo que es el manejo ambiental.

Y así muchos programas, inclusive, las marcas de país que sirven para promover el turismo, etcétera. Este programa del CIESS estaría, con objetivos importantes, y es que así, el CIESS contaría con un diagnóstico de los avances de las instituciones de Seguridad Social.

Este programa se planteaba, dijo la directora, tanto para instituciones como para programas nacionales transversales. Es muy difícil acreditar a un país como promotor del bienestar, pero sus instituciones sí podían acreditarse y, a la vez, generar un ambiente competitivo entre las instituciones para tener un ordenamiento de acuerdo con estándares.

También la Conferencia se distinguiría con un liderazgo como entidad acreditadora de instituciones de Seguridad Social, con ese sello internacional de calidad en lo que es promoción del bienestar a nivel de América y el Caribe.

Las instituciones que promueven el fortalecimiento de la Seguridad Social a nivel mundial tienen visión, misión y muchas actividades en común. Pero, indicó la directora, esto le daría un sello distintivo a la Conferencia Interamericana al convertirse en una acreditadora de los promotores del bienestar. Además de ello, la institución acreditada

recibiría un sello internacional que la distinguiría y tendría un ámbito de participación en la promoción del bienestar.

Al no existir participaciones posteriores por parte de otros miembros del Comité Permanente, el presidente puso a su consideración la siguiente resolución, misma que fue aprobada unánimemente por dicho órgano:

Resolución No. 4: El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 inciso I) del Estatuto de la Conferencia, toma conocimiento del Anteproyecto de creación de la marca PROGRAMA-DOS.

Aprobación del Acta de Comité Permanente del 9 de noviembre de 2018.

10

En relación con el siguiente punto del orden del día, el presidente sugirió que, en virtud de que el acta materia del asunto había sido enviada a los integrantes del Comité con anterioridad, se dispensara su lectura y se procediera a su aprobación.

Al no existir objeciones a la sugerencia, se obvió la lectura del acta respectiva y el presidente sometió a consideración de los miembros del Comité la siguiente resolución, misma que fue aprobada por unanimidad por parte de dicho órgano colegiado:

Resolución No. 5: El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, inciso I) del Estatuto de la Conferencia aprueba el Acta de la Reunión Anual Ordinaria del Comité Permanente, celebrada el día 9 de noviembre de 2018 (CISS/CP/O/01/2018).

Aprobación del Acta de Comité Permanente del 17 de enero de 2019.

En relación con el siguiente punto del orden del día, el presidente sugirió que, en virtud de que el acta materia del asunto había sido enviada a los integrantes del Comité con anterioridad, se dispensara su lectura y se procediera a su aprobación.

Al no existir objeciones a la sugerencia, se obvió la lectura del acta respectiva y el presidente sometió a consideración de los miembros del Comité la siguiente resolución, misma que fue aprobada por unanimidad por parte de dicho órgano colegiado:

Resolución No. 6: El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, inciso I) del Estatuto de la Conferencia aprueba el Acta de la Reunión Extraordinaria del Comité Permanente, celebrada el día 17 de enero de 2019 (CISS/CP/1/2019).

Aprobación del Acta de Comité Permanente del 20 de agosto de 2019.

En relación con el siguiente punto del orden del día, el presidente sugirió que, en virtud de que el acta materia del asunto había sido enviada a los integrantes del Comité con anterioridad, se dispensara su lectura y se procediera a su aprobación.

Al no existir objeciones a la sugerencia, se obvió la lectura del acta respectiva y el presidente sometió a consideración de los miembros del Comité la siguiente resolución, misma que fue aprobada por unanimidad por parte de dicho órgano colegiado:

Resolución No. 7: El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, inciso I) del Estatuto de la Conferencia aprueba el Acta de la Reunión Extraordinaria del Comité Permanente, celebrada el día 20 de agosto de 2019 (CISS/CP/E/02/2019).

Aprobación del Acta de Comité Permanente del 20 de septiembre de 2019.

En relación con el siguiente punto del orden del día, el presidente sugirió que, en virtud de que el acta materia del asunto había sido enviada a los integrantes del Comité con anterioridad, se dispensara su lectura y se procediera a su aprobación.

Al no existir objeciones a la sugerencia, se obvió la lectura del acta respectiva y el presidente sometió a consideración de los miembros del Comité la siguiente resolución, misma que fue aprobada por unanimidad por parte de dicho órgano colegiado:

Resolución No. 8: El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, inciso I) del Estatuto de la Conferencia aprueba el Acta de la Reunión Ordinaria del Comité Permanente, celebrada el día 20 de septiembre de 2019 (CISS/CP/O/10/2019).

Abordada la totalidad del orden del día, el presidente agradeció al secretario general, Gibrán Ramírez Reyes, y al no existir otro asunto por tratar, siendo las 12:29 del 21 de agosto del 2020, dio por concluida la Reunión Ordinaria del Comité Permanente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en consonancia con el artículo 17 del Estatuto de la Conferencia.-----